

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SEGURIDAD JURÍDICA

EL 16 de abril el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, inaugura el *Ciclo del Notariado para el Crecimiento Económico y la Seguridad Jurídica*. Este nuevo foro de reflexión y debate, organizado por el Consejo General del Notariado en colaboración con el despacho Cremades & Calvo Sotelo, celebrará una serie de almuerzos-coloquios a lo largo de 2012 y 2013 en los que participarán como ponentes e invitados máximos representantes del Gobierno y de las principales instituciones y asociaciones públicas y privadas de nuestro país.

Su principal objetivo es debatir y proponer medidas para la recuperación económica bajo la premisa de la necesidad de garantizar la seguridad jurídica que precisan los mercados, las empresas, el sector financiero, los inversores, los profesionales y los consumidores.

Superar la actual coyuntura

LA probada capacidad de evolución de la economía de mercado no ofrece dudas en lo que respecta a la superación de la actual coyuntura. Lo que procede a partir de ahora es, por tanto, sentar las bases para salir reforzados de cara al futuro.

En el campo jurídico y económico no hay duda que las reformas que hay que impulsar son aquellas que permitan modernizar y simplificar la legislación y agilizar los procedimientos para los ciudadanos y las empresas con la finalidad de fomentar y facilitar la contratación y las inversiones. Es necesario ensanchar los márgenes legislativos de la libertad individual de contratación y de empresa, de manera que nuestra sociedad pueda alcanzar las máximas cuotas de competitividad y excelencia legislativa y jurídica en las transacciones y negocios nacionales e internacionales en un escenario que ya es interdependiente y global.

Es evidente que la superación de la actual crisis pasa por muy diversos registros; no solo económicos. Entre ellos hay uno de carácter netamente jurídico: ofrecer un marco normativo fiable y eficaz. *Nada hay más miedoso que el di-*

nero, suele decirse, y en efecto, la simple falta de certeza constituye un disuasorio motivo contra la inversión. Un país que aspire como el nuestro a retomar la senda del crecimiento precisa de un sistema legal, en su más amplio sentido, que ofrezca certeza y eficacia.

Crece con seguridad

NUESTRO Gobierno es consciente de que para impulsar el crecimiento y la recuperación económica deberá promover en los próximos meses, como ya han comenzado a hacer, importantes reformas legislativas. Estas reformas, unidas a un buen sistema judicial y de seguridad jurídica preventiva como los nuestros, serán el mejor polo de atracción para los inversores y los negocios y la mejor base para la reactivación económica.

Sin embargo, este proceso de cambios legislativos debería tener un límite muy claro: no podemos perder seguridad jurídica. Las empresas y los particulares necesitan saber a qué atenerse en todo momento en la aplicación de la norma jurídica y en las resoluciones de los tribunales. De hecho, la actual crisis económica y financiera internacional tuvo su origen en el problema de las hipotecas *subprime* en EE.UU., que puso al descubierto las enormes carencias de seguridad jurídica del sistema anglosajón. La falta de seguridad jurídica pone en peligro el funcionamiento y hasta la misma existencia del mercado.

En una sociedad como la actual, en un mundo como el nuestro, global, hiper competitivo, velocísimo en las transacciones económicas, y virtual, la importancia de la seguridad jurídica para el progreso y el crecimiento económico es más decisiva que nunca; máxime cuando la seguridad jurídica es perfectamente compatible con las reformas estructurales y cambios legislativos que exige la evolución social y económica. Si las reformas se hacen bien pueden incluso comportar más seguridad jurídica en la medida que acierten a introducir mayor racionalidad, certeza y rigor en la norma, y a facilitar las relaciones jurídicas y las transacciones.